

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

127**MADRID NÚMERO 45**

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 185 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Debo absolver y absuelvo a doña Adriana María Londoño García de los hechos que han originado estas actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Walter Henry Arteaga Moreno, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 25 de mayo de 2010.—El secretario (firmado).

(03/22.851/10)